

la

la PRIMERA

RA

AÑO V - N° 1778 | LIMA, DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2010

Datos Económicos

Recursos

■ El Ejecutivo amplió hasta el 31 de diciembre del 2010 la autorización que dio al Banco de la Nación para que destine recursos a las empresas del sistema financiero, de manera que los deriven exclusivamente a préstamos hipotecarios, que pueden ser créditos para viviendas de primer uso, o construcción sobre predio propio urbano y/o rural.